



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7396	05/11/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1699:

Régimen Informativo Contable Mensual. Base de Datos Padrón. Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar el texto ordenado correspondiente a la Sección 44. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función de las disposiciones difundidas a través de la Comunicación "A" 7387.

En tal sentido, y como consecuencia de la incorporación de los Proveedores de Servicio de Pago que ofrecen cuentas de pago, como sujetos obligados a integrar el régimen informativo "Base de Datos Padrón" les señalamos que se procedió a la adecuación del punto 44.2.4. y del control de validación 20.

Adicionalmente, les informamos que se consideró propicia la oportunidad para realizar la adecuación de los puntos 44.1.1., 44.1.2., 44.1.3. y 44.2.6. y del control 23, así como otros ajustes de carácter formal.

Por último, se aclara que, para los sujetos antes mencionados, el primer período de información a remitir corresponderá a diciembre/21 conteniendo la base completa de clientes.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

44.1. Instrucciones generales.

44.1.1. La información se enviará en un archivo denominado "PADRON.TXT" (diseño 8601), que contendrá los datos conforme al diseño de registro según el modelo inserto en el punto 44.3., el que deberá grabarse de acuerdo con lo previsto en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central. Para la identificación de este régimen se utilizará 00071 para código de régimen y 00001 para código de requerimiento.

44.1.2. En la **primera** presentación, se informará la base de clientes activos en forma completa; posteriormente con frecuencia mensual se informarán las altas y las bajas de clientes producidas durante el mes, así como los cambios ocurridos en la condición de PEP (**no aplicable a presentaciones de Proveedores de servicios de Pago, salvo que hayan optado por incluir ese dato**) y en el código postal de los clientes informados.

44.1.3. Aquellas entidades que no tengan ninguna novedad que informar, deberán consignar: **"OPERA = 'FALSE'" en el archivo "Detalle.xml"**.

44.1.4. A los fines de la aplicación del error 23, las entidades que oportunamente informaron dos registros con idéntica combinación de datos en los campos 4 y 5 y distinto tipo de identificación personal, (campos 6 y 7), o viceversa, deberán rectificar por lote completo el período informado originalmente y todos aquellos posteriores en los cuales presentaron novedades de los registros pertinentes.

44.2. Instrucciones particulares.

44.2.1. Se informará un registro por persona, aún cuando la misma haya efectuado en la entidad operaciones comprendidas con distinto carácter (ej: titular de una cuenta y apoderado en otra).

44.2.2. Tipo y Número de Identificación Tributaria y documentación identificatoria.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos – Padrón

		Identificación Tributaria		Documento utilizado para acreditar identidad	
		Tipo (campo 4)	N° (campo 5)	Tipo (campo 6)	N° (campo 7)
Argentinos	Personas humanas	11 / 97	CUIT – CUIL –CDI	01	DNI
				02	LE
				03	LC
	Personas jurídicas	11	CUIT	00	Completar con blancos
Extranjeros	Personas humanas	99 / 11	Punto 2.2.1.3. N.P. Lavado del dinero / CUIT – CUIL –CDI	01	DNI Extranjeros
				04	Pasaporte o documento habilitante para el ingreso al país
				05	Cédula de Identidad del Mercosur
				06	Cédula de Identidad
				07	Otro documento
	Personas jurídicas	98 / 11	Punto 2.2.1.3. N.P./ Lavado del dinero CDI	00	Completar con blancos
Fondos Comunes de Inversión	55	N° C.N.V.	00	Completar con blancos	
Fideicomisos	66	CUIT Fideicomiso	00	Completar con blancos	

- a) Los campos 4 y 5 son de integración obligatoria, con excepción de los casos indicados en el punto 2.1.2.2 de las Normas de Procedimiento de este Régimen. En estos casos se consignará el código 97 en el campo 4, completando con blancos el campo 5.

Se aclara que la clave de identificación tributaria es el criterio principal para identificar al cliente.

- b) Los campos 6 y 7 son de integración obligatoria solo para personas **humanas**. El número de DNI, LE, LC, Cédula de Identidad del Mercosur y otro documento se completarán con un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar las 16 posiciones.

El número de otro documento (código 7) previsto para personas **humanas** extranjeras sólo deberá utilizarse en caso de no poseer DNI extranjeros, Pasaporte o Documento habilitante para el ingreso al país, Cédula de Identidad del Mercosur o Cédula de Identidad.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos – Padrón

44.2.3. El campo 8 se completará con caracteres en mayúsculas sin acento, sin colocar puntos ni comas.

44.2.4. El campo 9 en el caso de personas jurídicas, Fondos Comunes de Inversión y Fideicomisos Financieros se integrará con código cero.

Los Proveedores de Servicio de Pago que ofrecen cuentas de pago, no tendrán obligación de informar este campo, por lo tanto, podrán integrarlo con código cero.

44.2.5. El campo 10 “Código Postal” se integrará de acuerdo con el nuevo sistema de codificación postal del Correo Argentino (Resolución N°1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones).

Aquellas personas **humanas** o jurídicas que tengan domicilio constituido en el exterior integrarán este campo de la siguiente manera: las dos primeras posiciones correspondiente a la codificación Country Codes de SWIFT del país de residencia, completando las restantes posiciones a la derecha con ceros.

44.2.6. En el caso de altas (campo 11=10), deberán informarse la totalidad de los campos.

Para las bajas (campo 11=20) sólo serán exigibles los campos de identificación (4 a 8, según corresponda).

De tratarse de modificaciones (campo 11=30), deberán completarse los campos de identificación (4 a 8) y los campos 9 a 10, aún cuando alguno de los mismos no corresponda ser modificado.

Para el **primer** período de información, el campo 11 se completará con código “10” en todos los casos.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

44.3. Diseño de registro.

Denominación: Padrón				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8601.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación tributaria	Numérico	2	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
5	Número de identificación tributaria	Carácter	11	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
6	Tipo de identificación personal	Numérico	2	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
7	Número de identificación personal	Carácter	16	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
8	Denominación	Carácter	80	Según punto 2.1.3. de las NP y punto 44.2.3. de estas instrucciones.
9	Condición de cliente "PEP"	Numérico	1	Punto 2.1.5. de las NP y punto 44.2.4. de estas instrucciones. 0= NA 1= Si 2= No
10	Código Postal	Carácter	8	Nuevo Código Postal Argentino según Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones (punto 2.1.4. de las NP) y punto 44.2.5. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

Denominación: Padrón				Hoja 2 de 2
11	Tipo de Movimiento	Numérico	2	10= Alta cliente 20= Baja cliente 30= Modificaciones (de campos 9 y/o 10).
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA
NP: Normas de Procedimiento de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

44.4. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	ARCHIVO BASE DE DATOS PADRON .TXT MAL INFORMADO	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el diseño no corresponde al 8601, o bien el archivo está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACION MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 201013), contiene blancos o caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
05	TIPO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 no coincide con ninguno de los existentes según punto 44.2.2. de estas instrucciones.
06	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI – CAMPO 5	Para tipo de identificación 11, los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
07	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO – CAMPO 5	Para tipo de identificación 11, el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL O CDI.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL ERRÓNEA	El tipo de identificación informado en el campo 6: - No coincide con ninguno de los existentes según pto. 44.2.2. de estas instrucciones, o - No se corresponde con el tipo de identificación tributaria (campo 4) de acuerdo con la tabla incluida en el pto. 44.2.2. de estas instrucciones.
09	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL MAL IN- FORMADO	El número informado en el campo 7 contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 01, 02 y 03.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

Código	Leyenda	Causa
10	FALTA INFORMAR OTRO DOCUMENTO	Habiendo informado tipo de identificación tributaria (campo 4) igual a 97 o 99, no se integró el campo 7 con el número correspondiente.
11	INCONSISTENCIA ENTRE TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en el campo 4 el tipo de identificación 55, se informó en campo 5, un número de identificación distinto al código asignado por la CNV a los FCI.- Habiéndose informado en el campo 4 el tipo de identificación 97, no se completó con blancos el campo 5.
12	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INCONSISTENTE	<ul style="list-style-type: none">- Para una misma combinación de datos en campos 4 y 5, se informó más de un registro con distinta combinación de datos en los campos 6 y 7;- Para una misma combinación de datos en campos 6 y 7, se informaron más de dos registros con distinto tipo y número de identificación tributaria (campos 4 y 5).
13	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo 8 no fue integrado.
14	CAMPO DENOMINACIÓN MAL INFORMADO	La descripción informada contiene uno o más caracteres no habilitados.
15	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con iguales datos en campos 4 a 7.
16	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado.
17	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa sólo admite caracteres "N" y "R".
18	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
19	CAMPO XX MAL INFORMADO	El código informado en campo 9 y/u 11 no corresponde a ninguno de los habilitados.
20	CONDICION DE CLIENTE MAL INFORMADA (no aplicable a información remitida por PSP, código 33XXX)	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo 6 código "00", se completó el campo 9 con valor distinto de "0", o bien- Habiéndose informado en campo 6 código distinto de "00", no se integró el campo 9 con código "1" o "2" (no aplicable para campo 11 igual a 20).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

Código	Leyenda	Causa
21	INCONSISTENCIA ENTRE CODIGO DE MOVIMIENTO Y CAMPOS 9 Y 10	Habiéndose informado en campo 11: - Códigos 10 y 30, se omitió informar el campo 9 y/o 10, (punto 44.2.6. de estas instrucciones).
22	CODIGO POSTAL MAL INFORMADO	El código informado en campo 10 no corresponde a ninguno de los habilitados de acuerdo con el Nuevo Código Postal Argentino (Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones), o bien no se completó el campo de acuerdo con el último párrafo del punto 44.2.5. de estas instrucciones con un código previsto según codificación SWIFT (excepto AR). (No aplicable para campo 11 igual a 20).
23	TIPO DE MOVIMIENTO MAL INFORMADO	- Tratándose del primer período de información, se completó el campo 11 con valor distinto de 10, o bien - Habiéndose informado en campo 11 el código 20 o 30: ° Para campo 4 = 97: no se encontró el tipo y número de identificación personal (campos 6 y 7). ° Restantes casos: no se encontró el tipo y número de identificación tributaria (campos 4 y 5). - Habiéndose informado en campo 11 el código 10: ° Para campo 4 = 97: el tipo y número de identificación personal (campos 6 y 7) ya existen en la base. ° Restantes casos: el tipo y número de identificación tributaria (campos 4 y 5) ya existen en la base.